



ACTA DE FISCALIZACIÓN

En la comuna de ANDACOLLO, provincia de ELQUI, región de COQUIMBO, con fecha 27-abr-2018, siendo las 11:07 y en virtud de las disposiciones y atribuciones conferidas por el Decreto Supremo N° 72, de 1985, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado mediante el artículo quinto del Decreto Supremo N° 132, de 2002 y modificado por el Decreto Supremo N° 34, de 2012, todos del Ministerio de Minería; por el Decreto Supremo N° 248, de 2007, del Ministerio de Minería, "Reglamento para la Aprobación de Proyectos de Diseño, Construcción, Operación y Cierre de los Depósitos de Relaves"; y por el Decreto Ley N° 3.525, de 1980, que "Crea el Servicio Nacional de Geología y Minería", se constituyen el/los funcionario/s Inspector/es de la Dirección Regional de DIRECCION REGIONAL LA SERENA del Servicio Nacional de Geología y Minería (SERNAGEOMIN), señor/a JUVENAL CORREA ARANCIBIA a efectos de proceder a la inspección/verificación de la faena minera y sus instalaciones.

1.- Antecedentes

Empresa	CIA. MRA. DAYTON		
Faena	FAENA ANDACOLLO ORO		
R.U.T. Empresa	79899750-5	Producción [tmp]	230 ONZAS ESTIMADO DE ORO
Recurso Principal	ORO	Dotación Mandante [pers]	25
Estado Faena	ESTADO DE LIQUIDACIÓN	Dotación Contratista [pers]	12
N° Libro SNGM	1814-2		

Rep. Legal	EDUARDO GODOY HALLES		
C.I.	12.661.429-2	Domicilio	Sector La Laja S N Andacollo
Teléfono	51-2431633	Email	egodoy@hyj.cl

2.- Instalaciones Inspeccionadas

Instalación	Tipo Instalación	Coord. Norte	Coord. Este	Cota	Estado	Origen
SERVICIOS GENERALES	ADMINISTRACIÓN - OFICINA	6653500	298000	1019	ACTIVA	Atlas
PLANTA ANDACOLLO ORO	PLANTA EXTRACCIÓN POR SOLVENTES	6654088	297588	1116	ACTIVA	Atlas



La/s inspección/es que con esta fecha se realiza/n, corresponde a una de carácter Programada, consistiendo en FISCALIZACIÓN DE SEGURIDAD MINERA EN BASE A PROGRAMA DE FISCALIZACIÓN N°114-2018 Y POR COMPROMISO DEL SERNAGEOMIN DE FISCALIZAR CUMPLIMIENTO DE COMPAÑIA MINERA DAYTON DEL PLAN DE DESCONTAMINACIÓN DE ANDACOLLO (PDA).

3.- Contratistas Inspeccionados

No se inspeccionó contratistas.

4.- Seguimiento Cumplimiento Medidas Correctivas

No existen medidas correctivas pendientes correspondientes a fiscalizaciones previas.

5.- Hallazgos

A continuación se detallan los hallazgos de la inspección, con sus respectivas medidas correctivas:

No se detectaron Hallazgos durante esta visita.

Comentarios Hallazgos: NO HAY COMENTARIOS, YA QUE NO HAY HALLAZGOS.

6.- Observaciones Empresa

NO HAY.

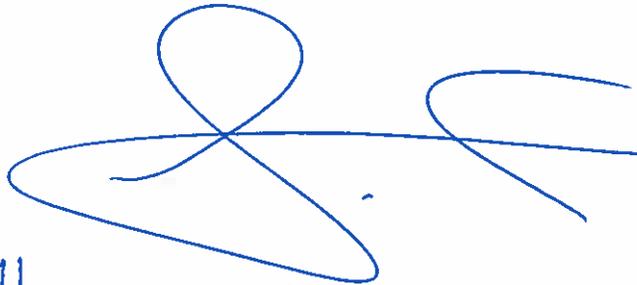
Observaciones a la Empresa

SE FISCALIZA FAENA POR PDA, DE LO CUAL SE EVIDENCIÓ LO SIGUIENTE:

- 1.- CAMIONETA REGANDO CAMINOS INTERIORES DE LA FAENA.
- 2.- LAVADO DE RUEDAS DE LAS CAMIONETAS QUE SALEN DE LA FAENA.
- 3.- ASFALTO EN CAMINOS INTERIORES DE FAENA EN ÁREAS DE INGRESO A PLANTA Y ADMINISTRACIÓN.

SE LE SOLICITA A LA EMPRESA MANTENER CONTROL DE LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS POR PDA (RIEGO DE CAMINOS, LAVADO DE RUEDAS DE VEHICULOS

GASTÓN CAMPOS PASTÉN (12.171.262-8)	GIA-MINERA DARTON	JEFE DE PREVENCIÓN DE RIESGOS	
---	------------------------------	--	--



Guillermo Espinosa T.
13.441.320-4

